



Quarta martes

69

SELLO CUARTO: VAREM  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

Para en que manifiesta la total indigencia en que se halla su comunidad y por ello pide se le entregue el Pozo y Almudí desta Ciudad la porción de trigo que se tenga por conveniente para su remedio, caso la protesta que haze de rebolverlo luego que levantada las cosechas acopien como esperar la que sea crezquible: Entendido por esta Ciudad dijo: Que sin embargo de que le consta ser cierto quanto por dho. Padre Guardian se representa y conde humanamente no puede condescender en el remedio y socorro de dha. indigencia, mediante á que por ordenes del Supremo Consejo le está prohibido hacer semejantes preteritas, sin mandatos de aquel superior Tribunal, á quien no há lugar á lo que se solicita, y con testimonio desta Resolución, se devuelva la citada Instancia á dho. Padre Guardian para que use de su dro. seg. le combenga.

El Sr. D. Cirio Garcia dijo: Que en Cavilos de diez y siete de Enero próximo pasado propuso para Diputados al Partido de la Moravia á Manuel Otón, y Josef Barbero personas de su Satisfacción, y tubo á bien nombrarles este Ayuntamiento, y hallándose enfermo, por uno de los Enos de Cavilos se le dio Recado de parte del Sr. Governador con una nomina que contenia varios sujetos, expresándole que quitare uno de los diputados nombrados, respecto á ser cunado, y que

